

Ayuntamiento de Trujillanos

Normas subsidiarias.—Edicto de 3 de junio de 1997, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 4858

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Planeamiento.—Edicto de 2 de junio de 1997, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana 4859

Planeamiento.—Edicto de 2 de junio de 1997, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana 4859

Ayuntamiento de Cáceres

Planeamiento.—Anuncio de 22 de mayo de 1997,

sobre Aprobación del Estudio de Detalle de la parcela 25 del Sector RM-59-2A «Cabezarrubia 2A» 4859

Ayuntamiento de Miajadas

Información Pública.—Edicto de 9 de junio de 1997, sobre proyecto de reclasificación de terrenos..... 4859

Ayuntamiento de Moraleja

Normas subsidiarias.—Edicto de 20 de mayo de 1997, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 4860

Ayuntamiento de Talaveruela

Planeamiento.—Edicto de 22 de mayo de 1997, sobre modificación puntual de Delimitación del Suelo Urbano, 2..... 4860

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de junio de 1997, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Esparragosa de Lares.

El Ayuntamiento de Esparragosa de Lares ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 7 de noviembre de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fecha 8 de noviembre de 1994 y 13 de diciembre de 1996.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.º - Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Esparragosa de Lares, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo medio, partido y cortado. Primero, de oro, cruz flordeliseada de sinople. Segundo, de gules, imagen de la Virgen de la Cueva. Tercero, de plata, una esparraguera en sinople acostada de dos espárragos en sus colores naturales que nacen de su base, terrasada en sinople con la silueta de la Sierra de Lares. Bordura de veros en onda. Al timbre Corona Real cerrada».

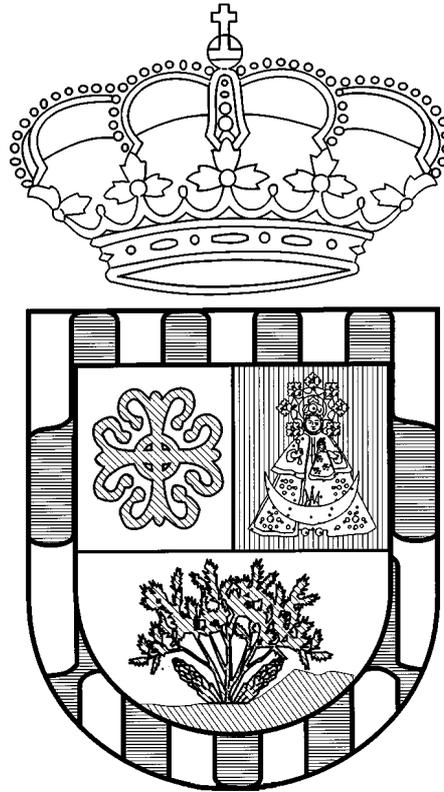
ARTICULO 2.º - Se aprueba la Bandera del Municipio de Esparragosa de Lares, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular de proporciones 2/3, entada al asta en rojo. Resto del paño por mitad horizontal blanco (en lo alto) sobre azul (en lo bajo), con el escudo municipal al centro y en sus colores.

Mérida, 10 de junio de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

-----Anexo I-----



-----Anexo II-----

